

SANTA CRUZ, 28 de Noviembre 2019.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.386 del 14.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N° 688 emitido por Secretario Municipal, que certifica que en sesión Extraordinaria N° 58 de fecha 28-11-2019, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N° 3779.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215-24	Al Sector Privado		5,000,000
215-24-01-008-001	Premios y Otros	5,000,000	
TOTAL			5,000,000

AUMENTO DE GASTO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215-22	Alimentos y Bebidas		5,000,000
215-22-01-001-001	Alimentos y Bebidas	5,000,000	
TOTAL			5,000,000

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)